

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2016-001256-00
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS
DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN
LIQUIDACIÓN – FONSEGURIDAD
DEMANDADO: ERNESTO ACEVEDO ARAUJO
Ejecutivo Singular

Por ser procedente la anterior petición, se ordena por secretaría, expídanse las copias a que se contrae el memorial objeto de pronunciamiento, artículo 114 Código General del Proceso, con las constancias correspondientes.

Para lo anterior, la secretaria deberá digitalizar el presente proceso y remitir la copia al correo electrónico del solicitante.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 10 del 10 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario